

HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8(J): LUNES, 2 DE NOVIEMBRE

La sexta reunión del Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo entre período de sesiones sobre el Artículo 8 (j) y disposiciones relacionadas, de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) comenzó en Montreal, Canadá, este lunes 2 de noviembre de 2009. Los delegados primero se reunieron en sesión plenaria. Presenciaron una ceremonia indígena de bienvenida y abordaron los temas siguientes: mecanismos para la participación, sistemas sui generis para la protección del conocimiento tradicional, y el código ético de conducta. Se estableció un grupo de contacto sobre el código de conducta, el cual comenzó su labor en la tarde.

PLENARIO DE APERTURA

Otsi.tsa.ken: RA (Charles Patton) de la Nación Mohawk dio la bienvenida a los delegados al territorio tradicional Mohawk, e inauguró la sesión a la usanza de sus antepasados. La Copresidente del Grupo de Trabajo (GT), Nicola Breier, a nombre del Presidente de la Cdp9, destacó la importancia del programa multianual de trabajo del Artículo 8 (j) y su enfoque en la posible implementación del artículo 10 (c) (uso consuetudinario de los recursos biológicos); así como resaltó la necesidad de un consenso sobre los elementos del código ético de conducta. Balakrishna Pisupati, en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, destacó que la labor sobre los sistemas sui generis, el código ético de conducta, y sobre los indicadores es fundamental para lograr los tres objetivos de la CDB. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo de la CDB, destacó la contribución de las comunidades indígenas y locales para la protección de la diversidad biológica, y agradeció a la India por ofrecerse a acoger la Cdp 11 en el 2012.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS: Los delegados adoptaron la agenda de la reunión y la organización del trabajo (UNEP/CBD/WG8J/6/1 y Add.1/Rev.1) sin enmiendas; se eligió a Somaly Chan (Camboya), como relator de la reunión, y nombraron a Lucy Mullenkei, Shimreichon Luithui-Erni, Gunn-Britt Retter, Victoria Esther Camac Ramírez, Merle Alexander y Neva Collins como Amigos del Buró indígenas. Los delegados nombraron a Lucy Mullenkei como Copresidente del GT.

DECLARACIONES GENERALES: El Foro Indígena Internacional sobre la Diversidad Biológica (FIIDB): pidió dedicar tiempo suficiente para abordar el programa de trabajo; y destacó el cambio climático como una amenaza para la supervivencia de los pueblos indígenas, y la negociación de un régimen internacional de APB legalmente vinculante que proteja el conocimiento tradicional. ORGANIZACIONES DE NACIONES INDÍGENAS Y DE DERECHOS HUMANOS

EN CANADÁ abogó por la continuación del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) y destacó tres logros posibles para el actual período de sesiones: la finalización de las negociaciones sobre el código ético de conducta; la contribución de todos los elementos sustantivos del régimen internacional de APB, y un programa de trabajo realista y sólido. El FORO INTERNACIONAL DE COMUNIDADES LOCALES (FICL) recomendó incluir el tema de cambio climático en el programa de trabajo, y priorizar el desarrollo y la implementación de sistemas sui generis. La RED DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS (RDBMI) recomendó considerar el papel de la mujer en la transferencia del conocimiento tradicional, en el desarrollo de indicadores y en el programa de trabajo.

MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN: En los mecanismos para la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor de la Convención (UNEP/CBD/WG8J/6/3), el FIIDB acogió con beneplácito la continuación de los trabajos en el portal de información para el conocimiento tradicional y propuso ampliar las iniciativas de creación de capacidades a todas las regiones. La ASOCIACIÓN DE QUEBEC DE MUJERES NATIVAS lamentó la falta de financiamiento para la creación de capacidades y para promover la participación indígena de América del Norte. CANADÁ sostuvo que las iniciativas futuras deben tener en cuenta los resultados de la evaluación de las iniciativas anteriores, y sostuvo además que las herramientas de tecnología de la información deben ser rentables y dirigidas a un grupo específico. NÍGER apoyó la creación de capacidades en apoyo de las Directrices sobre Diversidad Biológica y Turismo. MALAWI destacó la necesidad de promover la creación de capacidades a nivel regional, nacional y local.

Varios delegados destacaron la importancia de la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor de la CDB y la necesidad de contar con más esfuerzos para la creación de capacidades. UGANDA, INDIA y otros señalaron que el desarrollo de mecanismos de comunicación debe tener en cuenta el limitado acceso a Internet de las comunidades indígenas y locales. GUATEMALA, PERU y SENEGAL destacaron la utilidad de la comunicación por radio. TAILANDIA propuso la traducción de documentos a los idiomas locales. SENEGAL pidió una campaña de información y sensibilización dirigida a las comunidades indígenas y locales, y sugirió que la Secretaría financiara a dos representantes del gobierno y un representante indígena por país. BRASIL dijo que debería estar mejor reflejado en los procesos de la CDB el papel fundamental que tienen las comunidades indígenas y locales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El FICL sugirió que la participación en el comité que administra el fondo voluntario para la participación de las comunidades indígenas y locales se rote de manera periódica y que en el futuro incluya a un representante de una comunidad local.

SISTEMAS SUI GENERIS: Con relación a los elementos de sistemas sui generis para la protección del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas tradicionales (UNEP/CBD/WG8J/6/5), Túnez pidió a las organizaciones internacionales, tales como la Organización para la Agricultura y la Alimentación, apoyar el trabajo de la CDB sobre los sistemas sui generis. La INDIA apoyó el desarrollo de normas para los sistemas sui generis acordadas internacionalmente.

Suecia, en nombre de la Unión Europea (UE), y AUSTRALIA señaló al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimiento tradicional y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), como el foro principal para la discusión de los aspectos de propiedad intelectual de la protección del conocimiento tradicional, lo que sugiere que el Grupo de Trabajo se enfoque en el intercambio de información sobre el desarrollo y aplicación de sistemas sui generis. EGIPTO hizo hincapié en que la OMPI no debe discutir la participación en los beneficios y las cuestiones del conocimiento tradicional. La ASOCIACIÓN DE QUEBEC DE MUJERES NATIVAS recordó a las partes que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) recomendó el desarrollo de sistemas sui generis en el marco de la CDB que comprenden las leyes tradicionales indígenas y que cumplan con las normas mínimas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el consentimiento previo informado.

UGANDA propuso alentar a las Partes que no lo hayan hecho a que desarrollen sistemas sui generis. CANADA destacó que la lista de elementos de sistemas sui generis no es exhaustiva y que no necesariamente todos los elementos deben incluirse en cada sistema sui generis. YEMEN apoyó la protección de la propiedad intelectual del conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y locales. SUDÁFRICA hizo hincapié en el desarrollo de sistemas sui generis en los cuales los pueblos indígenas posean el conocimiento y controlen su difusión. MALASIA señaló que los sistemas actuales de derechos de propiedad intelectual pueden dañar el conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas tradicionales.

El FIIDB y la RDBMI destacaron la necesidad de respetar los procesos de toma de decisiones y las leyes tradicionales de los pueblos indígenas. BRASIL propuso que los sistemas sui generis deben basarse en la protección defensiva, así como en herramientas endógenas de protección dirigidas para luchar contra la erosión del conocimiento tradicional. CHINA señaló que los sistemas sui generis deberían proteger el conocimiento medicinal tradicional de China. INDONESIA apoyó la necesidad de compartir el conocimiento tradicional transfronterizo entre los países mediante la propiedad conjunta y la adopción de medidas regionales.

CÓDIGO ÉTICO: En el proyecto revisado de elementos de un código ético de conducta para asegurar el respeto del patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales (UNEP/CBD/WG8J/6/4), varios delegados apoyaron la conclusión de las negociaciones sobre el código ético en la presente reunión. La UE propuso que se utilizara su presentación (UNEP/CBD/WG8J/6/INF/2/Add.1) como base para la ulterior elaboración del código ético. CANADA expresó su preocupación porque el proyecto actual va más allá del ámbito de aplicación del Artículo 8 (j) y las tareas establecidas en el programa de trabajo, señalando que no son aceptables para Canadá un número limitado de elementos entre corchetes.

INDIA señaló que el carácter no vinculante del código no debería impedir la incorporación de sus elementos en los instrumentos nacionales e internacionales para la protección del conocimiento tradicional. EGIPTO consideró al código como un primer paso hacia un régimen obligatorio en el futuro. NORUEGA hizo hincapié en que ciertos elementos del código deben reflejarse en la legislación nacional, y señaló la importancia de ciertos elementos del código para las negociaciones sobre APB. ARGELIA abogó por establecer

vínculos estrechos entre el código y el régimen internacional de APB. MÉXICO alegó que el alcance del código debe ser lo más amplio posible. NUEVA ZELANDA destacó la importancia del código para garantizar el respeto del conocimiento tradicional en el sector de la investigación. PERU sugirió tomar en cuenta la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

La Copresidente del GT, Breier, estableció un grupo de contacto con el mandato de eliminar todos los corchetes en el proyecto de elementos del código, copresidida por Susanna Chung (Sudáfrica) y la representante indígena Neva Collins.

GRUPO DE CONTACTO

Los delegados acordaron negociar el proyecto de elementos del código de ética párrafo por párrafo. En el preámbulo, los delegados acordaron reemplazar "respaldado" por "indicado" con referencia a las recomendaciones del FIIDB. Después, los delegados llegaron a un acuerdo sobre: "con el objetivo de promover" el respeto pleno al patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales; y sobre eliminar "en la medida de lo posible y según proceda" con respecto a las obligaciones de las partes en virtud del Artículo 8 (j). Las Partes acordaron eliminar una referencia al carácter "de ejecución" de medidas para respetar, preservar y mantener el uso del conocimiento tradicional, tales como los códigos de conducta.

Algunos delegados cuestionaron la referencia a "los conocimientos científicos occidentales" frente al conocimiento indígena, y no pudieron llegar a un acuerdo sobre la conveniencia de eliminarlo. Asimismo, los delegados no pudieron ponerse de acuerdo sobre las referencias entre corchetes sobre las tierras o territorios y las aguas "tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas y locales", en donde una de las partes propuso referirse en cambio a "sus" territorios y aguas.

Sobre la importancia de preservar las lenguas tradicionales como fuentes de conocimiento tradicional, los delegados acordaron mantener una referencia a las prácticas agrícolas tradicionales. Los delegados también acordaron agregar una referencia a las Directrices de Bonn sobre Acceso y Participación en los Beneficios y las Directrices Akwé: Kon voluntarias para realizar evaluaciones de los impactos culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que tendrían lugar en territorios y aguas tradicionalmente utilizadas u ocupadas por las comunidades indígenas y locales.

En el lenguaje operativo de los elementos propuestos del código, los delegados acordaron fusionar las secciones de justificación, la naturaleza y el alcance del código. En el ámbito de aplicación, los delegados acordaron mantener las referencias a "actividades" e "interacciones" con las comunidades indígenas y locales; también acordaron mantener la referencia al conocimiento tradicional "pertinente para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica". Acto seguido, los delegados debatieron sobre si se deben referir a "los pueblos indígenas" en lugar de "comunidades indígenas", el cual es el término utilizado por la CDB, sin llegar a un acuerdo. Los delegados acordaron eliminar una sección que describe la forma en que supuestamente deben utilizarse los elementos como guía para las Partes y los gobiernos.

EN LOS PASILLOS

El regreso de los delegados Indígenas y gubernamentales al territorio tradicional de la Nación Mohawk y el hogar de la Secretaría de la CDB se dio con buenos ánimos, quienes se preparan para doce días de negociaciones. El hecho de que varios negociadores experimentados sobre APB ya habían llegado para estar en el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j), alimentó algunas expectativas con respecto a la posible influencia del trabajo sobre conocimiento tradicional de esta semana, en las negociaciones de la próxima semana sobre el régimen internacional de APB. Mientras algunos sostenían que habían llegado para asegurarse que los debates sobre el Artículo 8 (j) no prejuzgaran las discusiones sobre APB de la semana siguiente, otros lo tomaron como una expresión de la voluntad de escuchar las opiniones de los representantes indígenas en un foro en el que pueden tomar la palabra en igualdad con los gobiernos.